

***Socialismo, ¿comunismo?: ¿cuál es la cuestión?***

*Jesús Pastor García Brigos*

*Ponencia presentada en la Jornada de la Sociedad Económica de Amigos del País, dedicada al Aniversario 200 del natalicio de Carlos Marx, 13- 14 de Diciembre de 2018*

Sin ser necesariamente especialistas<sup>1</sup> – calificativo difícil de aplicar con justeza cuando de la transformación comunista de la sociedad se trata, por lo mucho que tenemos por hacer para contar con una “guía para la acción” en este complejo y peculiar proceso de *ruptura en la continuidad* durante el funcionamiento y desarrollo de las sociedades humanas-, al leer el Proyecto de Constitución presentado para el actual proceso de reforma, muchos cubanos “*de a pie*”, que acertadamente estudiaron el nuevo documento comparándolo con el vigente, notaron que en todo el texto a debate no se hace mención a la sociedad comunista.

Dentro de pocos días se reunirán las Comisiones de la Asamblea Nacional, antesala habitual de la sesión plenaria de nuestro máximo órgano de poder estatal.

De ahí, según lo programado, deberá salir la propuesta que será sometida a *referéndum* el 24 de febrero de 2019. Como dijo el Presidente los Consejos de Estado y de Ministros Miguel Díaz Canel en reciente entrevista a la periodista Patricia Villegas, Directora de Tele Sur, esa será “...la última palabra...” a partir de lo planteado por el pueblo.

Pero el solo hecho de haber ocurrido esa ausencia en un texto de tal envergadura, hace que no sea posible considerarla como una trivialidad. Aún cuando se elimine el gazapo en la versión que se apruebe para llevar a referéndum, no se puede pensar que es una banalidad o un egoísmo academicista insistir sobre el tema en todos los espacios que nuestra sociedad tiene para poder contribuir a su sistemático perfeccionamiento, necesariamente guiados por la visión estratégica que se expresa en las propuestas de Marx y Engels acerca de la sociedad comunista.

Comparto la afirmación de que “*comunismo y socialismo están íntimamente relacionados*”. Pero ¿se puede afirmar que “*cualquiera de los dos términos implica el otro*”.

El debate generado en este sentido muestra por la madurez del pensamiento revolucionario cubano al mismo tiempo que la importancia para la práctica cotidiana, de atender con todo rigor a los aspectos conceptuales en el proceso de transformaciones que iniciamos en 1959, algo subrayado explícitamente por Raúl Castro en la asamblea de balance partidista celebrada en Camagüey en 1999:

*"No se olviden que una equivocación conceptual nos conduce a equivocaciones en la vida...".<sup>2</sup>*

¿Hasta que punto estamos actuando en nuestro proceso de actualización, concibiéndolo como un complejo proceso de construcción colectiva, con una *visión estratégica* clara, que en modo alguno es un cuadro estático construido a partir del pasado,

“...para adecuarnos de forma continua a las nuevas circunstancias...”?

¿En qué medida reconocemos la importancia de contar con referentes que efectivamente brinden una *visión del futuro a alcanzar*, la cual sea resultado de un enfoque consecuente con la naturaleza distintiva de la transformación comunista, su complejidad, *alcance totalizador y necesaria sostenibilidad en el largo plazo, fundamentada en la centralidad del accionar consciente de los individuos.*?

Cuando se habla de una visión de futuro:

- ¿la concebimos como necesariamente dinámica y no en el sentido pasivo de “*adaptarse a las circunstancias*”, del “*arte de lo posible*”?;
- ¿la elaboramos y asumimos como un referente para contribuir a analizar el medio en que nos desenvolvemos, teniendo en cuenta con toda la objetividad y profundidad necesarias y posibles, *el estado real de partida, las circunstancias siempre cambiantes y*

*guiar el proceso para avanzar?; un referente que nos impulse y oriente en los cambios necesarios para generar, establecer y consolidar progresiva, revolucionaria y sostenidamente los nuevos contenidos.*

*Sin nuevos contenidos es imposible elaborar las estrategias, políticas y las acciones específicas para “hacer posible lo imposible”<sup>3</sup>, como nos enseña lo mejor del pensamiento revolucionario emancipador con cumbres en las obras de José Martí, Lenin y Fidel.*

No dejaré de insistir acerca de la importancia de los conceptos.

Sin su permiso, me apropio de una idea clave del Ché:

no se puede avanzar en la transformación socialista con armas melladas del capitalismo, que no son solo las “melladas” en la economía, ni solo las melladas “del capitalismo”.

Marx y Engels adelantaron la necesidad de cambios substanciales *en la economía, la actividad política y el Estado* a partir del inicio de la revolución comunista.

Insistieron en la necesidad de concebir una “*economía política*” “*desde el punto de vista del trabajo*”, y en que el Estado y la política dejaran de ser “*tal como los habíamos conocido*”/sic/ hasta ese momento.

Por la esencia distintiva de la transformación comunista, *el Estado*, *la actividad política*, y con ellos *el Derecho*, tienen ante sí grandes retos, para cuyo enfrentamiento exitoso Marx y Engels nos dejaron pautas esenciales.

Nos dejaron su “visión” acerca de la “*extinción del Estado*”, como un proceso complejo y contradictorio que no puede concebirse como su desaparición en tanto forma de organización de la sociedad y que tiene que comenzar desde el primer día de las transformaciones, cuya esencia se expresa en la necesidad de la “*dictadura revolucionaria del proletariado*”.

Nos dejaron su “visión” acerca de *ese* Estado, que tiene que “fortalecerse para extinguirse”, más que como resultado del desarrollo de las contradicciones dentro del capitalismo, **como**

**medio insustituible para la trascendencia sistémica de esas contradicciones.**

Esta “visión” de la “estatalidad” de nuevo tipo indispensable para la transformación comunista, mantiene plena vigencia en la actualidad, aunque ya no se mencione en nuestros documentos programáticos, tanto o más, por las mismas razones por las que Marx oponía a los diversos “socialismos” de su época, -al socialismo de la “pequeña burguesía”/Marx/ que hoy continúa asomando sus narices en todo el diapasón de la izquierda -, **lo que él llamó “socialismo revolucionario”, “comunismo”,** consistente en “....*la declaración de la revolución permanente, la dictadura de clase del proletariado como escalón necesario de tránsito a la aniquilación de las diferencias de clase en general, a la aniquilación de todas las relaciones de producción, sobre las cuales descansan estas diferencias, a la aniquilación de todas las relaciones sociales, correspondientes a estas relaciones de*

*producción, a la revolución en todas las ideas que se derivan de estas relaciones sociales”*<sup>4</sup>.

Esta concepción de “revolución permanente” resulta esencial para la práctica del establecimiento y desarrollo de la nueva “estatalidad” que ha de caracterizar al sistema de relaciones de dirección de la dictadura del proletariado y a sus portadores, los elementos estructurales y funcionales del Estado proletario en sus dos proyecciones: como organización de la sociedad y como instituto político específico, durante todo el establecimiento y desarrollo de la autodirección social comunista<sup>5</sup>.

Su validez la confirma el decursar posterior de la historia, pero hoy refuerza su valor metodológico frente a los intentos en nuestro propio proceso, de “actualización” de las ideas socialistas, herederos directos del reformismo que Marx y Engels , y con otras manifestaciones Lenin posteriormente, tuvieron que combatir.

En los desarrollos de Marx y Engels acerca de la dictadura del proletariado, como elemento cuya naturaleza identifica



inconfundiblemente la esencia del proceso emancipador humano que ha de acompañar a la revolución comunista, nos encontramos con proyecciones para la acción revolucionaria, magistralmente enriquecidas por Lenin durante la práctica de su implementación por primera vez, que trascienden a la actualidad en el enfrentamiento a la dominación del capital y la erradicación de las debilidades en el movimiento revolucionario luego de la reversión de los proyectos implementados durante el siglo XX en Europa, precisamente por la negación dogmática de estas ideas, y están indisolublemente ligados a una *visión diferente* de la *política*, que siempre ha *existido y existirá* como actividad articuladora de los individuos.

Marx y Engels nos brindan los elementos para un nuevo *pensamiento político* capaz de interactuar y servir como guía a una *política* que ha de negar en su esencia *toda la historia anterior de esta forma de actividad*:

el pensamiento político de la transformación comunista de la humanidad, del *tránsito a un desarrollo* en lo adelante determinado por el “...pleno y libre desarrollo de cada individuo” / Marx; El Capital/ como premisa y resultado del pleno y libre desarrollo de la sociedad como un todo, en armonía con la naturaleza.

Es *el pensamiento político* para una práctica que ha de resultar *esencialmente* la negación de toda la etapa anterior de desarrollo social, basada sobre la **enajenación** del productor respecto al resultado de su trabajo, y en general, del individuo, en diferentes grados, *respecto al proceso de producción de la vida social como un todo*, con peculiaridades propias en los diferentes tipos históricos de propiedad privada sobre los medios de producción, enajenado de su propia esencia

Es el pensamiento político, **para una política como actividad** con un contenido más abarcador que la simple relación de poder y subordinación entre sujetos sociales, propia del sistema de

propiedad privada adversarial, que permite concebir su “desaparición como tal”/Engels/ y el paso del gobierno de los hombres a la administración de las cosas dentro del modo reproducción comunista, como una ruptura verdaderamente materialista dialéctica, y no como se interpreta comúnmente<sup>6</sup>.

Estamos ante una concepción de la política como actividad, cuyo núcleo se manifiesta claramente en Marx, y se enriquece en las nuevas condiciones en las que se desarrolló la actividad leninista.

Como señala el destacado filósofo húngaro István Mészáros:

“...la política (con particular peso en su versión que la limita al Estado moderno) *usurpa* los poderes de la totalidad del proceso de toma de decisiones poniéndose a sí misma en esa condición”<sup>7</sup>.

Y, lo más importante, de la concepción marxista se arriba a que

“...la política socialista tiene que consistir en todos sus aspectos, incluso en los más insignificantes, en la tarea de *restituir* al cuerpo social los poderes usurpados”...

o de lo contrario

“ ... se priva a la política de la transición de su orientación estratégica y su legitimación, *reproduciendo* entonces necesariamente en otra forma el “substitucionismo burocrático” heredado, antes que creándolo de un modo nuevo sobre la base de un cierto mítico “culto a la personalidad”. En consecuencia, la política socialista o sigue la trayectoria que le indicó Marx- del *sustitucionismo* a la *restitución*,- o deja de ser política socialista y, en lugar de “abolirse por sí misma” debidamente, se convierte en una autoperpetuación autoritaria”.<sup>8</sup>

Sobre la base de los aportes presentes en Marx, Engels y Lenin acerca de la interacción dirigentes y dirigidos en el proceso de dirección de la actividad social, y los logros e insuficiencias de las experiencias de transformación socialista a partir de la Revolución de Octubre en Rusia, podemos conceptualizar este contenido más amplio de la actividad política como “...un *proceso complejo*

*(conjunto de procesos políticos) de **aprehensión** (identificación, valoración, sistemización,.....) de las **necesidades sociales** (de un grupo, sector, estrato, clase, institución, organismo social en general) y de **organización y dirección de los recursos** (objetuales y humanos) de los **actores sociales** (individuos, grupos, organizaciones, partidos, instituciones de todo tipo, organismo social en general) para dar respuesta a esas necesidades, sobre la base de las posibilidades del sistema dado y el cumplimiento de los objetivos del proyecto colectivo en cuestión.*

Tal conceptualización de la política tiene el valor gnoseológico de vincular los aspectos subjetivos y objetivos de esta forma de actividad y su condicionamiento material-objetual, comprendiendo su papel activo, mucho más que simple reflejo “concentrado” de la actividad económica, como momento esencial distintivo del ser humano. Y como debe ocurrir en las conceptualizaciones generalizadoras, recoge el contenido más

estrecho, restringido, de la política en las sociedades clasistas hasta el inicio de la transformación comunista.

Implica una aproximación diferente a esta forma de actividad, en cuyo desarrollo hay que continuar profundizando, y hace explícita la necesidad de aproximaciones más ricas al contenido de categorías tales como clase, grupos sociales, y división social del trabajo, -para reflejar con mayor claridad los aspectos genético – funcionales de los elementos que ellas designan, y no solo sus aspectos estructurales-, y de los contenidos y funciones de las estructuras e interacciones que individualizan y a la vez interrelacionan a los diversos actores del proceso social, desde los individuos hasta las organizaciones sociales y profesionales, los Partidos, el Estado en sus dos proyecciones, etc.

Y al mismo tiempo demanda una aproximación diferente a la actividad económica, especialmente a la categoría central de propiedad, en sus vínculos con los medios de ejercicio del poder

político, con el conjunto de procesos políticos que identifican la política como actividad<sup>9</sup>.

Se trata del desarrollo de una relación individuo sociedad diferente, una nueva individualidad en su unidad dialéctica con una nueva socialidad: la gestación y desarrollo progresivo de un nuevo modo de producción y reproducción de la vida social, en todas sus facetas, sus momentos desde la producción de las condiciones materiales de existencia hasta sus expresiones en las concepciones, *los contenidos de los sistemas de reguladores*, y la vida ideológico espiritual en su sentido más integral.

Este proceso de ruptura y continuidad con todo lo acumulado por la humanidad anteriormente, tiene una momento esencial en lo concerniente a la dirección del mismo, específicamente en lo concerniente al Estado como organización de la sociedad, la dirección Estatal, con una nueva cualidad: *un Estado que se fortalece para extinguirse, una estatalidad en construcción, que se materializará progresivamente mediante un nuevo contenido de*

*la actividad de gobierno de la vida social*, en la cual precisamente *los reguladores de la actividad social*, trascenderán necesariamente sus elementos de *externalidad* respecto a los individuos y su socialidad. Con ellos el Derecho como disciplina, y las leyes como elementos para la práctica, incluida la Normatividad Suprema que en la mayoría de las sociedades modernas se expresa en una Constitución escrita, tienen que cambiar su naturaleza para ser eficaces proactivamente con la visión emancipatoria comunista.

Marx nos adelantaba en este sentido una idea que debería ser objeto de reflexión por nuestros juristas, por todos los especialistas y en general por todos los interesados en la consolidación de un proceso de transformación socialista, necesariamente envueltos en la política como actividad: *“todo derecho, es derecho de desigualdad”*<sup>10</sup>

Especialmente importante para nuestro país en el momento actual en lo concerniente a la Constitución, como parte del Derecho, en



tanto disciplina que debe ser científica y como sistema de relaciones.

En un Estado que tiene que *fortalecerse para extinguirse*, la Constitución como suprema norma jurídica, en cada una de sus partes y como totalidad, tiene que *trascender* la condición de “contrato” entre el Estado, la sociedad y los individuos, como instrumento para fijar pautas de “controles y balances” entre partes en definitiva aisladas entre sí.

Luego de sesenta años de avance en la transformación socialista, *la necesidad de un enfoque marxista del Derecho* adquiere mayor relevancia aún, que cuando aprobamos nuestra primera Carta Magna en 1976.

Al plantearnos el análisis del Proyecto de Constitución, lo primero que tenemos que tener en cuenta, además de compararlo con el contenido de la Constitución vigente hasta hoy, por la naturaleza de este documento legal, *son los aspectos conceptuales*.

Y si de conceptos se trata, debemos partir de lo más general.

*Es indispensable consolidar sosteniblemente el indispensable proceso de fortalecimiento de la institucionalidad en el país.*

Pero si somos consecuentes con el pensamiento y la obra del Comandante en Jefe, el actual proceso de reformas no puede ser conducido con un enfoque estrecho de “... ***hacer corresponder la Constitución con nuestra realidad, el futuro previsible y las demás medidas que han sido aprobadas en los últimos años***”.

La Constitución, articulada con todos los documentos que de una forma u otra y en mayor o menor grado tengan alcance programático, debe constituirse en generadora de elementos para avanzar, “construir” el futuro deseado. Tiene que ser, en este sentido, mucho más que un documento “de mínimos”, como tanto se ha insistido.

La Constitución tiene la responsabilidad de contribuir a la elaboración de las pautas indispensables para guiarnos sosteniblemente en este “*viaje a lo ignoto*” que es la

transformación comunista de la sociedad; *ignoto*, por tratarse de un proceso de transformación metabólica, de una *transformación totalizadora* del proceso social, de su funcionamiento y desarrollo, *con una naturaleza totalmente diferente a las anteriores revoluciones sociales*: una transformación radical, que ha de *trascender* toda la etapa precedente de la evolución humana, pero en modo alguno, porque no sabemos *hacia dónde queremos ir*.

Y en tal sentido es imprescindible comprender que esa *trascendencia* -/aufhebung/- , sería algo “prácticamente imposible” si concebimos su realización *con las mismas ideas y prácticas* que han servido hasta ahora, con los mismos conceptos y categorías que se han ido generando y “estableciendo” en la ciencia, las actividades sociales –en particular la política y la economía- y el “sentido común”, que lamentablemente tiene tanto peso en la vida cotidiana: el que heredamos como parte de la “*destrucción productiva*” devenida “*producción destructiva*”, que ha caracterizado el progreso con enfoques cortoplacistas y

fragmentadores en los cauces del sistema del capital y en buena medida, con otros matices y causas, en los procesos de transformación socialista hasta hoy, no hemos logrado trascender, y desempeñó un papel activo en el “desmerengamiento” del socialismo europeo, como acertadamente Fidel calificó a ese proceso contrarrevolucionario.

Pero esa transformación *se identifica* como necesidad histórica, y podemos elaborar la *visión* que la define – no como un “modelo predeterminado”, algo “a establecer”, sino como esencias a generar y consolidar – y podemos *diseñar los “caminos” a seguir* para hacerla *realidad dinámica, contradictoria y sostenible, concebir e implementar* las acciones para avanzar teniendo en cuenta los contextos, pero no “adaptándonos” simplemente a ellos, gracias al desarrollo alcanzado por la conciencia, la subjetividad como elemento activo, no simple resultado pasivo del desarrollo de los fundamentos materiales.

Elaborar la *visión de futuro* con una intención emancipadora “*verdaderamente humana*”/Marx/, como aspiramos los que nos planteamos consecuentemente el proceso de transformación comunista de la sociedad y ponemos todo nuestros empeño en elaborar las vías y modos para avanzar, teniendo a esa visión de futuro como referente que vamos precisando sistemáticamente, como guía para el progreso, sobre la base del análisis de las realidades presentes y de las experiencias acumuladas, **es precisamente el necesario contenido de la actividad para dirigir integradoramente, consecuentes con la naturaleza sistémica de la realidad, nuestras acciones en el funcionamiento de la sociedad:** es el contenido de la política en su expresión más amplia, que es imprescindible atender a partir del inicio de la transformación comunista de la sociedad. Y plantea la necesidad de nuevas prácticas y nuevos enfoques conceptuales, nuevas categorías, elaboradas a partir de las esencias que es posible adelantar como necesarias para la nueva naturaleza reproductiva, a partir de las experiencias acumuladas en estos cien

años de transformaciones con declarada intención socialista en otros contextos y en Cuba y el análisis de las realidades actuales, con un enfoque *proactivo*, no simple síntesis de la historia anterior<sup>11</sup>.

Estamos ante el necesario contenido de una actividad social diferente, concebida integralmente, en todas sus facetas, como unidad dialécticamente contradictoria, desde los fundamentos económicos hasta los elementos de la subjetividad como elemento activo del proceso reproductivo. Y en particular, una actividad política de nuevo tipo, que vaya más allá de las simples relaciones de poder y subordinación entre los “fragmentos” que han conformado hasta el presente la vida social, que constituyen el “*conjunto de las relaciones sociales de la producción*”<sup>12</sup>.

Estamos ante el proceso de trascendencia del viejo orden, en el cual resulta decisivo el papel de la política *como actividad y como ciencia*, en su estrecho vínculo con el Derecho y en particular la Constitución, con nuevos contenidos elaborados para contribuir a

la indispensable “guía para la acción” en la transformación comunista de la sociedad cubana.

Marx y Engels argumentan claramente en toda su obra- que no es citar uno u otro trabajo tomado a conveniencia- *la ruptura necesaria dentro de la unidad entre las ideas socialistas y comunistas, que es indispensable asumir plenamente para el desarrollo exitoso de las acciones prácticas que no obstaculicen sino contribuyan eficazmente a la sostenibilidad del avance según el rumbo estratégico.*

La vigencia de la necesaria claridad en este sentido se confirma con las divisiones ocurridas con fuerza en los enfoques teóricos y en las posturas y las prácticas de los partidos socialistas desde inicios del siglo XX y la actividad en general de organizaciones “anticapitalistas” que incluso no llegan a ser consecuentemente “anticapital”.

Muy en especial lo confirman las experiencias aún insuficientemente estudiadas que, insistiendo en la prioridad de los

aspectos ideológicos, la importancia de la teoría, declararon que apoyaban y apoyarían lo que fuera “ *...a favor del socialismo*” y rechazaban y rechazarían todo lo que “ *fuera en perjuicio de los intereses del pueblo*”, y rechazaban las críticas de los que los “acusaban” de apartarse de las posiciones del socialismo, de revisionismo de la “ *doctrina marxista-leninista*” y estar poniendo en peligro el socialismo<sup>13</sup>, apoyándose en interpretaciones manipuladas de la idea leninista expuesta en su trabajo “Acerca de la cooperación” cuando reconocía un “ *cambio radical de toda su concepción acerca del socialismo*”<sup>14</sup>

No hay que ser especialista para inquietarse ante la ausencia de la mención a la sociedad comunista en el proyecto propuesto para reformar la Constitución. Pero la claridad conceptual en sus postulados es imprescindible. Y la claridad conceptual para la transformación socialista es imposible sin atender a la obra de Marx y Engels, coherente resultado de un proceso cuyo eje articulador es la visión de totalidad dialécticamente contradictoria



acerca de la transformación comunista, proceso de emancipación “verdaderamente humana”, ajeno a enfoques fragmentados y fragmentadores como los que limitan a determinadas posturas socialistas.

Vale recordar lo planteado por Engels ya antes de la aparición del Manifiesto del Partido Comunista, en el texto “Principios del Comunismo”, acerca de las categorías de “socialistas”<sup>15</sup>.

O volver una vez más al “maltratado y mal tratado” análisis crítico que hace Marx del documento unificador de dos partidos alemanes que se ha conocido como “Crítica al Programa de Götha”, del cual los necesitados de un dogma más que de una teoría, extraen un inexistente “principio de distribución socialista” al tiempo que ignoran avances importantes acerca de la esencia de la transformación comunista, como lo concerniente a la condición de asalariado<sup>16</sup>:

la eliminación de la condición de asalariado es determinante en el curso de la revolución comunista, y constituye un

proceso complejo, a partir de que dicha condición no se reduce a su manifestación fenoménica en el acto de trabajar a cambio de un salario. La esencia de la condición de asalariado no se reduce a que el individuo a cambio de su trabajo recibe lo que le permite acceder a los medios de subsistencia mínimos para su reproducción como fuerza de trabajo; la naturaleza última de esa condición, base de la producción capitalista, estriba en ***que es ese acto de cambio desigual lo único que posibilita el vínculo, atrae y ata al individuo al proceso de producción de la riqueza social.***

*la revolución comunista tiene que transformar radicalmente la vinculación del individuo al proceso de producción de la riqueza, llevándolo de la simple condición de creador enajenado de valor a la de productor pleno de "su propia vida material"/Marx/; a la condición de sujeto libre en el proceso de su propia reproducción como parte del sistema de los "individuos sociales"/Marx/.*

La transformación comunista tienen que seguir marcando el “Norte” de nuestras transformaciones, con decisión y toda la claridad que nos debe brindar el análisis de estos sesenta años de transformaciones.

No puede ser obra exclusiva de especialistas eruditos: se trata del verdadero proceso de “emanciparnos por nosotros mismos”, cambiando “todo lo que debe ser cambiado” como nos ha convocado Fidel en su concepto de Revolución, verdadera propuesta de contenido de lo que debe ser la transformación comunista que todos juramos hace ya dos años y falta ahora saber actuar en consecuencia.

Por último, permítanme discrepar de nuestro único Comandante en Jefe:

tú único error ha sido incluirte autocríticamente entre los que *“no sabemos nada de socialismo”*.

Solo tu “ignorancia” del socialismo, esa *que sí se articula con el ideal comunista y con lo mejor del pensamiento revolucionario*

*cubano y mundial*, pudo ser la guía determinante de la resistencia victoriosa de nuestro pueblo durante más de cincuenta años, el pueblo precisamente concebido en el enfoque político que nos propusiste en “La Historia me Absolverá”

Ese socialismo es el que necesitamos hacer sostenible, y necesita de explicitar la visión estratégica, en permanente y sistemática elaboración, acerca de la sociedad comunista, no como un esquema “a implantar”.

La visión que parta ante todo de concebir el carácter de *proceso y la esencia que lo debe distinguir, indispensables para comprender que no todos los que plantean la necesidad de cambios socialistas necesariamente están pensado en el alcance que tiene la visión de la transformación comunista, como transformación totalizadora, un cambio radical de metabolismo social, cuyo desenlace necesariamente universal no niega en modo alguno la posibilidad real de su inicio en contextos particulares.*

*Un proceso de generación y consolidación de una nueva naturaleza reproductiva, que se inicia desde el primer día del inicio de las transformaciones, y no puede conducirse adecuadamente sin claridad en la visión del futuro: la “Utopía” que nos hará movernos, parafraseando al uruguayo Galeano.*

Es, parafraseando a Fidel en el acto de constitución del primer Comité Central de nuestro Partido, *hacer explícito no solo lo que hemos sido hasta hoy, lo que somos, sino lo que queremos ser siempre, perfeccionando autocríticamente nuestra labor, los que aprobemos la Constitución: **comunistas.***

**Notas y referencias**

<sup>1</sup> De la entrevista realizada a Miguel Díaz Canel Bermúdez por la periodista Directora de TELESUR, publicada en el periódico Granma miércoles 19 de setiembre de 2018: “*Aquí creo que hay que vincular elementos de convicción, elementos de filosofía y de ciencia, de elementos de la teoría, que no la podemos negar, y también de elementos objetivos. Yo no quiero entrar en eso, no soy un especialista en eso, pero en eso que uno ha estudiado y en lo que uno trata de argumentar, si uno va al marxismo clásico, el modo de producción al que aspiramos es al del comunismo, por lo tanto, comunismo y socialismo están íntimamente relacionados. Si tú quieres construir el socialismo es porque quieres llegar al comunismo, y si hablas de construcción comunista estás entendiendo que tienes que transitar por el socialismo*”.

*“No lo entiendo como una renuncia. Yo entiendo que cualquiera de los dos términos implica el otro. Ahora, si lo vamos a ver en buscar una constitución que esté más cerca de lo que objetivamente hoy es posible, hoy estamos más cerca y es el propósito inmediato de la construcción socialista, que no deja de ser una construcción compleja y amplia. Para aspirar al comunismo tendríamos que aspirar a una construcción que no depende de un solo país, que depende de una construcción internacional, de una construcción mundial.”*

<sup>2</sup> "La crítica no es opción, es necesidad", María Julia Mayoral, Granma, 3 de noviembre de 1999.

<sup>3</sup> Conceptualización que encontramos en la obra de Marta Harnecker al plantearse un enfoque revolucionario de la política como “el arte de hacer posible lo imposible” pero Marta nos plantea que originalmente es de Franz Hinkelamer

<sup>4</sup> Marx, C. “Las luchas de clases en Francia”, T. 7, OC. 2da ed. Rusa, p.91 (trad de JGB).

<sup>5</sup> Engels, F. Introducción al trabajo de Marx “Las luchas de clases en Francia”, T. 22, OC 2da Ed. Rusa.

<sup>6</sup> Las reflexiones de Marx y Engels en este sentido requieren un detenido análisis, adecuadamente contextualizando lo expresado en cada momento. Ellas están en el fundamento de la concepción de la “extinción” del Estado que acompaña la de las clases, y la construcción de un nuevo sistema de relaciones de apropiación de la riqueza social. En el mencionado trabajo “Acerca de la autoridad”, Engels reconoce el acuerdo existente entre los socialistas acerca de que “...el Estado político, y junto con él la autoridad política, desaparecerán a consecuencia de la futura revolución social, es decir que las funciones públicas pierden su carácter político y se transformarán en simples funciones administrativas, que velan por los intereses sociales...” /T. 18, OC ruso, pp302- 305/, al tiempo que subraya lo complejo de este proceso que, con fundamentos objetivos tiene un momento subjetivo especialmente importante asociado a los intereses sociales, y muestra la diversidad de aspectos conceptuales que hay que atender para su aprehensión, desde el propio concepto de revolución (revolución política y revolución social), hasta lo concerniente a la relación entre lo público y lo social.

<sup>7</sup> Meszaros, Istvan, Beyond Capital, T.I, p. 468.

<sup>8</sup> Meszaros, Istvan, Beyond Capital, T.I, p. 468.

<sup>9</sup> Ver “Cuba: propiedad social y construcción socialista”, colectivo de autores, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012.

<sup>10</sup> Marx, C., “Crítica al Programa de Götha”,.....

<sup>11</sup> Una breve exposición al respecto se puede consultar en el folleto publicado por la Asamblea Nacional del Poder Popular “El Sistema del Poder Popular en el Proceso de Actualización. Tesis para contribuir al necesario debate”, 2017, Jesús Pastor García Brigos. Acerca del significado de un enfoque proactivo, es importante consultar los resultados de las investigaciones en curso en el Instituto de Filosofía del CITMA, el análisis prospectivo de la sociedad cubana hasta 2020, y la actualización hasta 2030: la prospectiva como proceder científico rigurosos para proyectarnos acerca del tan reclamado “¿cómo?”: contribuir al diseño riguroso de los caminos, y las acciones para avanzar socialistamente.

<sup>12</sup> Podríamos citar diferentes definiciones de la política como actividad. Pero necesitamos elaborar y aplicar nuevas concepciones, consecuentemente con los nuevos contenidos que reclama la transformación socialista en todas las actividades. Al respecto se puede consultar de Jesús Pastor García Brigos el libro “Dirigentes, dirigidos, socialismo”, La Habana, Editorial Ciencias Sociales- Nuevo Milenio,2007.

<sup>13</sup> Ver: Gorbachov, M.S., “Para la Perestroika revolucionaria- la ideología de la renovación”, discurso en el pleno del CC del PCUS del 18 de febrero de 1988., en el libro “En interés de la mayoría: el proyecto socialdemócrata para Rusia”, compiador y redactor.B.F. Slavin, Ed. “Revolución cultural”, Moscú, 2007, pp.20- 36 (en ruso).

<sup>14</sup> Lenin, VI, Obras Completas”, T. 45, P, 376 (Ed. De Literatura Políticatica, 5ta Ed.,1970, en ruso).

<sup>15</sup> En el trabajo “Principios del comunismo” de Federico Engels escrito en 1847, antecedente insoslayable del “Manifiesto del Partido Comunista”, ya se encuentran importantes ideas en este sentido, como la referente a las “tres categorías” en las que engels agrupaba a los “así llamados socialistas”. Ver. T IV, Carlos Marx y Federico Engels, OC, pp. 322- 339, Editorial Estatal de Literatura Política, Segunda Edición, Moscú 1955 (en ruso).

**“Pregunta 24ta.:** ¿en qué se diferencian los comunistas de los socialistas?

**Respuesta:** Los así llamados socialistas se dividen en tres categorías.

La primera categoría abarca a los partidarios de la sociedad feudal y patriarcal, que se destruía y se destruye cada día por la gran industria, el comercio mundial y la sociedad burguesa generada por él . . . . .

La segunda categoría consta de los partidarios de la actual sociedad, a los cuales los males inevitablemente generados por ella los obligan a defenderse. Ellos consecuentemente se esfuerzan en conservar la sociedad actual, pero eliminando los males vinculados a ella. Para ello unos proponen simples medidas filantrópicas de beneficencia, otros, grandiosos planes de reformas, los cuales, con el pretexto de reorganizar la sociedad buscan preservar los pilares de la actual sociedad y de tal modo al la propia sociedad actual. Contra estos *socialistas burgueses* los comunistas también tendrán que desarrollar una lucha incansable...

Finalmente, la tercera categoría comprende los socialistas democráticos. Marchando por el camino con los comunistas, quieren llevar a cabo una parte de las medidas..... (remite a la pregunta 18), pero no en calidad de medidas transicionales, conducentes al comunismo, sino en calidad de medidas suficientes para eliminar la miseria y eliminar los males de la actual sociedad. Estos *socialistas democráticos* bien son proletarios que no tienen suficientemente claras las condiciones de liberación de su clase, o son representantes de la pequeña burguesía, esto es, de la clase que hasta la conquista de la democracia y la realización de las medidas socialistas que de ella se desprenden, en muchos sentidos tienen los mismos intereses que los proletarios. Por eso los comunistas en los momentos de las acciones van a llegar a acuerdos con los socialistas democráticos y en general para este tiempo deben atenerse en lo posible a una política común con ellos, solo si estos socialistas no se dirigen al servicio de la burguesía dominante y no se dedican a atacar a los comunistas. Se desprende que, las acciones conjuntas no excluyen enjuiciar las diferencias que existen entre ellos y los comunistas.”(pp. 337- 338)

<sup>16</sup> Ver Notas al programa del Partido Alemán del Trabajo, T.19, OC, Editorial Estatal de Literatura Política, Moscú, 1961 (en ruso), pp. 13- 31 (en particular, p. 20).